ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 2:00 pm	**Fecha: 19-10-2023**
Lugar:	**Alcaldía Municipal**
Dependencia que Convoca:	**Secretaria de gobierno, secretaria de educación**
Proceso:	**Presentación de programa Atrapasueños**
Objetivo:	Articular de manera actividad los servicios que el municipio presta para el beneficio de la población focalizada (infancia) en el municipio de Ebéjico.

Agenda:

1. Presentación de los profesionales del programa
2. Presentación del programa
3. Articulación

Desarrollo:

Se realiza la correspondiente presentación y socialización del programa Atrapasueños al municipio, con el objetivo de explicar la modalidad y el trabajo a realizar con los beneficiarios que allí se atienden, también realizar de manera conjunta una articulación de servicios, con la oferta institucional.

Se inicia relatando las varias transformaciones que ha sufrido el programa a través de las vigencias y bajo un manual operativo en donde año tras año se le hacen cambios significativos que van desde el nombre hasta los beneficiarios priorizados para recibir la atención. Dado que a su vez el objetivo es fortalecer las capacidades de las familias para promover la protección integral de niños, niñas o adolescentes y prevenir la violencia, el abuso o la negligencia en su
contra; a través de un acompañamiento psicosocial por medio de encuentros grupales.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

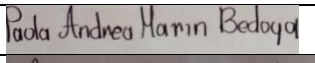
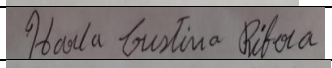
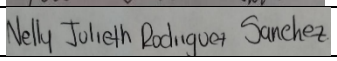
Decisiones:

Préstamo aprobado de los espacios para realizas las actividades correspondientes

Participación en las actividades

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Participación en las actividades		Por definir

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Paula Andrea Marin Bedoya	Secretaria de educación	Alcaldía	
Carla Cristina Rivera	Secretaria de gobierno	Alcaldía	
Nelly julieth Rodríguez Sánchez	Infancia	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.